

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 296

CHIGUAYANTE,

04 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 06 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Puente denominado **Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos**”, El Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Carolina Beatriz Valenzuela Cisternas**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2009 con doña Carolina Beatriz Valenzuela Cisternas.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.002, Programa Puente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Alexander Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 02/03/09 HORA 11:30

FIRMA: _____